

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el oficio procedente de la Unidad de Restitución de Tierras. Queda para proveer,

Palmira, 8 de marzo de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, Valle, ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022)

AUTO SUSTANCIACION No. 206
Saneamiento de la Titulación
Rad. 76-520-40-03-001-2021-00370-00

En atención al informe secretarial que antecede, comprobada veracidad del mismo, el Juzgado,

DISPONE

Dejar en conocimiento de la parte actora, el oficio procedente de la Unidad de Restitución de Tierras por medio del cual informa respecto al predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 378-10315.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 024 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 10 de marzo de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb55c81e935bc368a2684794b010f862a7a008d0b5363086bf2d69ca2f6f47c7**

Documento generado en 09/03/2022 04:23:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>